**Cargas de trabajo en los CEVEM**

**Antecedente**

En la décima primera sesión ordinaria de 2019, se generó el compromiso de elaborar un análisis sobre cuál es el número óptimo o máximo de señales que una persona puede monitorear en un Centro de Verificación y Monitoreo (CEVEM); así como cuál es la relación entre las señales que excedan ese máximo y la contratación de auxiliares de monitoreo.

1. **Número óptimo de señales que un monitorista puede atender**

Durante los procesos electorales, el número de impactos esperados por emisora es de 96, lo que representa un 87% en promedio, más que en periodo ordinario. **Es en este momento del tiempo donde la carga de trabajo aumenta en los CEVEM**, por tanto, resulta necesaria la contratación de auxiliares.

El número óptimo de señales que una persona puede monitorear en un CEVEM durante los procesos electorales federales o locales en promedio es de 10, ya que se ha calculado que un monitorista puede hacerse cargo de este número de señales, en función del tiempo invertido para realizar las actividades de monitoreo de cada señal:

|  |  |
| --- | --- |
| Impactos esperados | 96 de 30 segundos= 2,880 segundos |
| Número de señales | 10 |
| Tiempo de transmisión | 28,800 segundos (8 horas) |
| Tiempo de revisión | **19,200 segundos (5.3 horas)** |

La verificación de los 96 impactos diarios de 10 señales toma alrededor de 5.3 horas[[1]](#footnote-1). El resto del tiempo se dedica a las siguientes actividades:

1. **Búsqueda de falsos negativos**

Un falso negativo es un promocional esperado en la pauta que no fue detectado por el sistema; sin embargo, la emisora sí lo transmitió.

Una vez que se validaron los promocionales que fueron detectados por el SIVeM, se realiza la búsqueda de forma manual en la franja horaria donde se encuentra pautado el promocional para identificar aquellos que el sistema no detectó.

1. **Revisión de la infraestructura del CEVEM**

La revisión de la infraestructura es la primera actividad que debe realizar el monitorista, con el objetivo de verificar el funcionamiento de cada uno de los servidores configurados en el CEVEM.

Esta revisión se hace de manera física, y consiste en observar y verificar cada uno de los equipos. Esta actividad se realiza dos veces al día, al inicio de la jornada laboral para saber el estatus en que se encuentran los equipos y al terminar la jornada laboral, para indicar las condiciones en que se deja el CEVEM.

Si durante la revisión se identifican errores en el funcionamiento de los equipos, se registra el incidente en la aplicación Remedy del Centro de Atención a Usuarios (CAU).

1. **Atención de requerimientos específicos (promocionales, debates, testigos).**

Un requerimiento de información se genera principalmente cuando un actor político o autoridad electoral presenta una queja ante el Instituto sobre los promocionales transmitidos en las emisoras de radio y televisión y que pudieran constituir probables violaciones a la normatividad electoral.

Dichas solicitudes de requerimientos pueden estar relacionadas con distintos tipos de información, como pueden ser:

* Reportes de verificación
* Generación de testigos
* Medidas cautelares
* Promocionales no pautados
* Debates

1. **Cálculo de auxiliares de monitoreo**

En el cálculo para determinar cuántos auxiliares se contratarán y en qué CEVEM, se consideran los siguientes factores:

1. Número de señales monitoreadas.

Se considera el total de señales de radio y televisión radiodifundidas y televisión restringida que son monitoreadas en cada uno de los CEVEM al momento de realizar el cálculo.

1. Número de señales de monitoreo itinerante.

En la proyección del cálculo se contempla el número de señales que participan en el monitoreo itinerante con base en el número de emisoras que participaron en el proceso electoral federal inmediato anterior.

1. Porcentaje de falsos negativos.

Se saca el promedio de falsos negativos que se registraron durante el proceso electoral federal inmediato anterior.

1. Calidad de las señales en promedio.

Se considera el promedio de la calidad con la que se reciben las señales en el CEVEM, ya que las señales de amplitud modulada (AM) por su propia naturaleza su calidad es variable y esto conlleva más tiempo en el monitoreo.

1. Número de testigos de noticiarios a generar.

Se considera el número noticiarios del Catálogo aprobado para el proceso electoral federal inmediato anterior.

Es así que, considerando el total de los incisos a y b, se busca que el número de emisoras no exceda de 10 por monitorista, sin embargo, esta cifra podría ser más-menos dos señales, es decir podrían ser 8 o hasta 12 señales. Todo depende del análisis de los incisos c, d y e.

El número de auxiliares contratados durante los procesos electorales federales o locales, se suma al número base del personal, que actualmente es de 188 monitoristas y 32 supervisores de monitoreo a nivel nacional.

1. La funcionalidad del SIVeM permite la reproducción acelerada de los promocionales, esto facilita hacer la revisión completa del testigo en un tiempo menor al de su duración. [↑](#footnote-ref-1)